REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGIÓN AYSÉN

REF.: Cometido funcional de Docente Escuela Villa Amengual.-

DECRETO 1638 /.-

LAGO VERDE, 21 OCT 2016

VISTOS : -Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 – 3063/80, del Ministerio del Ministerio del Interior.
-El Decreto Alcaldicio Afecto N°A – 123/83.
-El D.F.L. N°1/96 del Ministerio de Educación.
-Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El correo con fecha 18 de Octubre del 2016, donde se indica convocatoria Plan de análisis a realizarse el día lunes 24 de Octubre del 2016 en Coyhaique.
- Oficio ordinario N° 1255 adjunto que invita a participar de jornada "Plan de análisis de los datos recopilados en actualización del MBE"

DECRETO:

1.-. AUTORICESÉ, el cometido funcional, al Docente Encargado Víctor Ojeda Barría de la Unidad Educativa de Villa Amengual, para que participe en la actividad indicada en el considerando.

2.- Los gastos en que incurra el funcionario para la realización del presente cometido funcional será con cargo al Departamento Provincial de Educación.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JOSÉ BARTOLUCCI SHIAPPACASSE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
A L C A L D E (s)

DISTRIBUCIÓN
- Of. De Partes y Archivos ✓
- D.A.E.M.
- C. personal

ACM/JBS/avi